

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/003/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES.

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día primero del mes de octubre del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas y Administración Tercer Piso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz-Llave, ubicado en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en la Avenida Miguel Alemán número ciento nueve, Colonia Federal de esta Ciudad Capital, los CC. L.A.E. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA, Director de Finanzas y Administración; LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA, Director de Asuntos Jurídicos; M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO, Subdirector de Recursos Materiales; PSICOLOGA NOEMÍ LILIANA LOZADA HERNÁNDEZ, Jefa del Departamento de Atención a Menores y Adolescentes y área solicitante; LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la invitación presencial a cuando menos tres personas número IC3P-GEV/22/003/2010 relativa a la adquisición de diversos artículos promocionales.-----

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la invitación presencial a cuando menos tres personas número IC3P-GEV/22/003/2010 relativa a la adquisición de **diversos artículos promocionales** con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de diversos artículos promocionales, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Que con fecha catorce del mes de septiembre del año dos mil diez con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las

Av. Miguel Alemán 109
Col Federal Xalapa, Ver. 91140
(228) 8 42 37 30/ 8 42 37 37
Ext. 3323
www.difver.gob.mx

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/003/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES.

empresas: **C. MARCO AURELIO MARQUEZ GARCÍA Y/O QU4TTRO PRINT; C. JUAN PABLO SANCHEZ ACOSTA; y COMERCIALIZADORA HYH DEL GOLFO S.A. DE C.V.;** con el objeto de que participaran en la invitación presencial a cuando menos tres personas número IC3P-GEV/22/003/2010 relativa a la adquisición de diversos artículos promocionales.-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio Delegación Xalapa (CANACO); Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa (CANACINTRA) y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa (COPARMEX).-----

CUARTO.- Con fecha veintinueve del mes de septiembre del año dos mil diez se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **C. MARCO AURELIO MARQUEZ GARCÍA Y/O QU4TTRO PRINT; C. JUAN PABLO SANCHEZ ACOSTA; y COMERCIALIZADORA HYH DEL GOLFO S.A. DE C.V.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de invitación presencial a cuando menos tres personas **IC3P-GEV/22/003/2010** relativa a la adquisición de diversos artículos promocionales, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentarían los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de diversos artículos promocionales.-----

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/003/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES.

TERCERO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las partidas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

- a. Que la empresa participante **C. MARCO AURELIO MARQUEZ GARCÍA Y/O QUATTRO PRINT**, cotiza las partidas **I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15** y **16** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el primer lugar en precios excepto en la partida número 9 en la cual ocupa el segundo lugar en precios.-----
- b. Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA HYH DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas **I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15** y **16** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el tercer lugar en precios.-----
- c. Que la empresa participante **C. JUAN PABLO SANCHEZ ACOSTA**, cotiza las partidas: **I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15** y **16** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el primer lugar en precio en la partida número 9 y segundo lugar en precios en todas las demás partidas.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos I fracción VI; 3, 6 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los diversos artículos promocionales en la forma siguiente:-----

Av. Miguel Alemán 109
Col Federal Xalapa, Ver. 91140
(228) 8 42 37 30/ 8 42 37 37
Ext. 3323
www.difver.gob.mx

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/003/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES.

Se le adjudican a la empresa **C. MARCO AURELIO MARQUEZ GARCÍA Y/O QUATTRO PRINT**, las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, haciendo un subtotal de **\$269,810.00** (doscientos sesenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto del Valor Agregado de **\$43,169.60** (cuarenta y tres mil ciento sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.); haciendo un gran total de **\$312,979.60** (trescientos doce mil novecientos setenta y nueve pesos 60/100 m.n.).-----

Se le adjudica al **C. JUAN PABLO SANCHEZ ACOSTA**, la partida **9**, haciendo un subtotal de **\$40,500.00** (cuarenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto del Valor Agregado de **\$6,480.00** (seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.); haciendo un gran total de **\$46,980.00** (cuarenta y seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/003/2010** relativa a la adquisición de **diversos artículos promocionales**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.-----

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**
Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ
OCHOA**
Director de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/003/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES.

**PSICOLOGA NOEMÍ LILIANA
LOZADA HERNÁNDEZ**

Jefa del Departamento de Atención a
Menores y Adolescentes y área solicitante

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios.